



CROSSOVER PARA INSTRUCTORES

"F.V.A.S. C.M.A.S."

Lugar: Los Teques – Edo. Miranda.

Fecha: del 28 al 30 de Junio 2024

Valor: \$ 850

Entrega de Recaudos: La entrega de recaudos será hasta el 30 de Mayo de 2024

Dirigido a: Instructores de organizaciones reconocidas por "R.S.T.C.", (SSI – SNSI – PADI – IDEA – NAUI – YMCA – ANDI y Otras)

Incluye:

- 5 Días de Seminarios , Charlas y Evaluaciones
- Refrigerio. ½ mañana y tarde (5 días).
- Uso de:
 - Tanque con aire.
 - Embarcación para Evaluación Practica.
- Material de Inscripción
- Evaluación.
- Material para el Alumno, Incluye:
 - Kit del Alumno.
 - Certificado FVAS – CMAS y Diplomas FVAS y CMAS

Kit del alumno

- Cuaderno o libreta para toma de notas.
- Lápices.
- Tabla de Inmersión
- Parche FVAS
- Parche CMAS.
- Calcomanía
- Chemise.
- Manual del Instructor (Niveles). (en Físico)
- Manual del Instructor (Especialidades). (en Físico)
- Manuales (Cd) de
 - 1 Estrella
 - 2 Estrellas
 - 3 Estrellas.
- Orientación Subacuática
- Buceo Nocturno y de Visibilidad Limitada
- Medio Ambiente Acuático.

NOTA: Cualquier consulta, favor comunicarse con el Instructor Armando Morante, al +58 414 2533758



CROSSOVER PARA INSTRUCTORES

"F.V.A.S. – C.M.A.S."

Lugar: Los Teques – Edo. Miranda.

Fecha: del 28 al 30 de Junio 2024

Valor: \$ 850

Entrega de Recaudos: La entrega de recaudos será hasta el 30 de Mayo de 2024

Dirigido a: Instructores de organizaciones reconocidas por "R.S.T.C", (SSI – SNSI – PADI – IDEA – NAUI – YMCA – ANDI y otros)

Requisitos para aspirante a Crossover de Instructor:

- 1.- Poseer una edad mínima de 18 años (para Instructor 1 Estrella), o 21 años (para Instructor 2 estrellas), cumplidos antes de la fecha de culminación del curso.
- 2.- Poseer un certificado de Instructor de buceo, equivalente de una Organización reconocida por FVAS , con al menos 1 año de antigüedad.
- 3.- Ser miembro Activo para los de todas las organizaciones.
- 4.- Poseer buenas condiciones físicas y demostrar equilibrio emocional, con un certificado de aptitud física al buceo de no más de 6 meses de expedido.
- 5.- Ser venezolano, o "extranjero con más de dos (2) años de permanencia en el país". Salvo que sean extranjeros, que por ahora no ejercerán en Venezuela.
- 6.- Presentar un aval por escrito, de un Instructor al cual haya asistido como Buceador Avanzado o equivalente (Información sobre buzos certificados por el Instructor).
- 7.- Haber aprobado satisfactoriamente los cursos requeridos:
 - a) Orientación Subacuática.
 - b) Buceo Nocturno o de Visibilidad Limitada.
 - c) Medio Ambiente Acuático.
 - d) Rescate y Salvamento.
 - e) Buceo desde Embarcaciones.
 - f) Buceo Profundo.
 - g) Búsqueda y Salvataje.
 - h) Buceo en Pecios.
 - i) Reparación y Mantenimiento de Equipos.

NOTA: Cualquier consulta, favor comunicarse con el Instructor Armando Morante, al +58 414 2533758